



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1284/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029158-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera, solicita el pase el colaboración del agente Matías Tercic a la Unidad Consejera a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 2826/23, que el agente Matías Tercic revista el cargo de Secretario Letrado y como Director a cargo de la Dirección de Organización de Juicio por Jurados, conforme Resolución Presidencia N° 1251/2021.

Que el Director General de Juicio por Jurados, Dr. Gastón Blanchetiere, y el Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, prestaron conformidad en carácter de superiores jerárquicos de Matías Tercic.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, lo solicitado se ajusta a la figura de pase en colaboración, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 1/2018 que, en su artículo 6° establece: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año (...) deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia (...)”*.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración de Matías Tercic, Legajo N° 3479, a la Unidad Consejera Dra. María Julia Correa, mientras se extienda el mandato de la Dra. Correa y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1284/2023